



ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2021-MDI

Imperial, 20 de Mayo del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 06, de fecha 19 de Mayo del 2021, sobre el pedido del Sr. Percy Marcelino Manrique Aburto – Regidor de la Municipalidad Distrital de Imperial, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 08-2021-MDI, de fecha 12 de febrero del 2021 se acuerda APROBAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL POR EL MONTO DE S/. 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL EN NUESTRA PROVINCIA;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de Mayo de 2021, con votos por MAYORIA, de los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2021-MDI, DONDE SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL POR EL MONTO DE S/. 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA DE OXIGENO MEDICINAL EN NUESTRA PROVINCIA Y EN SU LUGAR APROBAR LA ADQUISICION DE CONCENTRADORES DE OXIGENO Y CAMAS CLINICAS, LOS MISMOS QUE SERAN ADQUIRIDOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, por los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, para que se sirva dar atención a lo señalado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

ELÍAS ALCALÁ ROSAS
ALCALDE

